

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005521

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 18 SEP. 2023

Visto el Expediente N° 2908443-2023, Documento N° 4714685-2023, R.D. N° 006096-2023 demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 212 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 006096-2023, de fecha 16 de diciembre del 2022 se Resuelve Artículo 1° CONFORMAR, el comité de contratación de la Institución Educativa de Personal Administrativo Bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la I.E N° 20335 "NSDC" de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 005-2022-minedu y EL Oficio N° 131-2022 DIE "NSDC"

Que, mediante el expediente N° 2908443 de fecha 11 de setiembre del 2023, solicitud presentado por la Directora: **SANDRA OCROSPOMA VALDIVIA**, el cual solicita la Modificación de la resolución directoral N° 006096-2023,

Con Oficio N° 148-2023-DIE-20335-"NSDC"-Huaura, la directora de dicha Institución Educativa N° 20335 - "Nuestra Señora Del Carmen" Solicita el cambio del personal de trabajadores Administrativos en el cual se detalla en el Resuelve:

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 2568-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

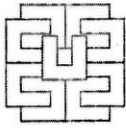


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

100000

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR, la R.D. N° 006096-2023, de fecha 16 de diciembre del 2022 se Resuelve Artículo 1° CONFORMAR, el comité de contratación de la Institución Educativa de Personal Administrativo Bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la I.E N° 20335 "NSDC":

DICE	DEBE DECIR
Artículo: Primero Representante de los Trabajadores Administrativos: SR: GUERRERO VERANO, WALTER CON DNI 32403312	Artículo: Primero Representante de los Trabajadores Administrativos: Lic: ANGELES LIBERATO, SANTA ISABEL con DNI: 15209228

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

ARTÍCULO 3° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS lo que se hereda no se hurta

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

